



MENDOZA, 19 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18866/19 caratulado: "LEIVA CORTÉS, Andrea Mabel s/ "Selección de Cargos Docentes" en un cargo de Prof. Adjunto (S), interino "Dibujo y Pintura Escenográficos I" // Ord. 4/15 C.D.- Carreras de Artes del Espectáculo"

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. LEIVA responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 16, la Dirección de Personal informa que la Prof. LEIVA no registra situación de revista en esta Dependencia, de modo que tiene obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso y la obtención del certificado de aptitud psicofísica (Ord. N° 68/13-C.S.).

Que a fs. 29, Dirección General Económico -Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado, motivada por la baja por jubilación de la titular del cargo Prof. María Angélica PEREZ.

Que a fs. 31 y 32 constan, el certificado **definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo y el Alta del Personal ante la AFIP, respectivamente y a fs. 33 la Dirección de Personal informa que la fecha de efectiva prestación de servicios de la docente es a partir del 19 de noviembre de 2019.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 12 de noviembre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LEIVA, Andrea Mabel
Documento Único	26.838.855
CUIL o CUIT	27-26838855-4
Legajo N°	.....

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Condición	Interino

3. Término de la designación	
Desde	19 de noviembre de 2019
Hasta	Mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

Resol. N° 305

*Arturo Eduardo Tascheret*  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

*Mariana Santos*  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Dibujo y Pintura Escenográficos I"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 6	Humanidades
Subdisciplina: 4 8	Teatro
Especialidad: 9 9	Dibujo y Pintura Escenográficos I

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
2411	Diseñador Escenográfico	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 15 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 16 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Solicitar a la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo la convocatoria a concurso del mencionado cargo en conformidad con lo dispuesto en el punto VII.2 de la ordenanza N° 4/15-C.D.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 305

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO